

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma del Estatutos de la compañía **CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A.**, otorgada ante el Notario Público **Segunda** del cantón **Santa Ana** el **24 de agosto del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.01.095** de **19 de marzo del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

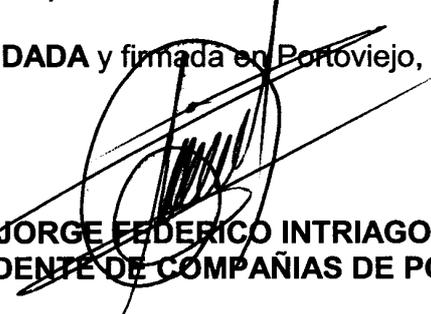
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de Estatuto de la compañía **CORPORACION EDUCATIVA INTERNACIONAL BAHIA COREDUIN S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Bahía de Caraquez**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Segundo** de los cantones **Sucre** y **Santa Ana**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón **Sucre** a cuyo cargo se encuentra del Registro Mercantil: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

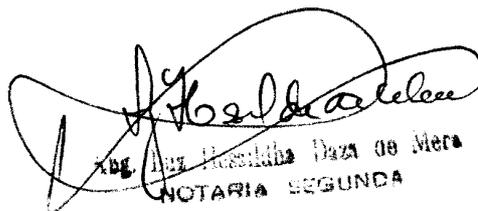
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

20 MAR. 2001


ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Reforma de Estatuto que se aprueba y de la de constitución respectivamente, que la misma ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 00094 del 20 de marzo del 2001.

Santa Ana, abril 11 del 2001


Ximena Macalilla Daza de Mera
NOTARIA SEGUNDA



EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA CON ESTA FECHA ANOTADA AL FOLIO NOVENTA Y SEIS (96), DEL REGISTRO DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR EL ING JOHN EDWIN MEGSON WITTAKER A FAVOR DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA INTERNANCIONAL, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1.994, PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, ENERO 20 DEL 2004

